



**MOQUEGUA
CIUDAD
PARA LA VIDA**



Municipalidad Provincial
MARISCAL NIETO
¡Juntos por el desarrollo de Moquegua!



Sub Gerencia de Gestión del
MEDIO AMBIENTE

**Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental
del Distrito de
Moquegua, Provincia de
Mariscal Nieto
(Programa EDUCCA
2018-2022)**

Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente

“La educación ambiental se convierte en un proceso educativo integral, que se da en toda la vida del individuo, y que busca generar en éste los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas, necesarios para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país”

Ley N° 28611. Ley General del Ambiente; art. 127.1



Programa Municipal EDUCCA 2018 – 2022



INDICE

PRESENTACIÓN	3
MARCO LEGAL.....	4
LINEA BASE.....	5
MISIÓN Y VISIÓN	9
TÍTULO DEL PROGRAMA	10
OBJETIVOS.....	10
UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA	11
PERÍODO DE EJECUCIÓN	11
LINEAS DE ACCIÓN	11
BENEFICIARIOS.....	14
ALIADOS	14
ARTICULACIÓN DEL PDLC CON LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO 2018 - 2022	15
FINANCIAMIENTO	15
REPORTE ANUAL	15



Programa Municipal EDUCCA 2018 – 2022

I. PRESENTACIÓN

Según anota el Ministerio del Ambiente¹, con la aprobación de la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental² nuestro país ha dado un paso más en materia de conciencia y cultura ambiental³, una educación de calidad⁴, mejorar el conocimiento y ejercicio de derechos y deberes, contribuir a cambios de comportamientos y la adopción de prácticas favorables al ambiente⁵, facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población, así como proporcionar el acceso adecuado y efectivo a la información y justicia ambiental^{6, 7}.

En este marco, las municipalidades provinciales y distritales tienen habilitadas competencias y funciones específicas para promover la educación e investigación ambiental⁸ en sus ámbitos e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, así como promover la cultura de la prevención⁹.

Para ello, los gobiernos locales en marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, requieren desarrollar instrumentos de gestión como el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental¹⁰ que permita a todos los actores a trabajar bajo líneas de acción homologadas a nivel nacional a fin de promover la educación ambiental formal y comunitaria, orientar el cambio cultural en la población y las instituciones, facilitar la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental en cada ámbito municipal, particularmente el activo protagonismo de mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes¹¹.

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto asume este reto acogiendo demandas de la población que va tomando creciente conciencia de los problemas ambientales –o también de sus potencialidades ambientales en servicios y recursos– y las ventajas de hacer cambios preventivos, mejoradores, también reparadores respecto a las condiciones de vida urbana, la zona marino-costera, sus actividades productivas y reproductivas.

¹ Guía para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA, fuente de referencia de parte de los enunciados de esta presentación.

² Decreto Supremo N° 017-2012-ED y Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU respectivamente.

³ Es objetivo Específico 4 de la Política Nacional del Ambiente “Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible”.

⁴ Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Meta 4.7 referida a educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles.

⁵ Recomendaciones 16i, 16ii de la Evaluación del desempeño ambiental Perú 2016 de la CEPAL y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

⁶ Orientaciones del Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo.

⁷ Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021, Objetivo Estratégico 2, acción 17.

⁸ El PLANEA considera como indicador 8 el porcentaje de gobiernos regionales y locales que implementan normativas, programas y proyectos de educación ambiental.

⁹ Artículos 73 y 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

¹⁰ Artículo 36.h. de la Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

¹¹ Lineamiento 3.b. del Eje Gobernanza Ambiental de la Política Nacional Ambiental. Objetivo específico 3 de la Política Nacional de Educación Ambiental.



Programa Municipal EDUCCA 2018 – 2022

Así, el Programa Municipal EDUCCA de Mariscal Nieto aportará a la formación de una conciencia crítica frente a la relación hombre-entorno, enfocando al ser humano como parte de una sociedad y de un ecosistema, aunque, específicamente, contribuirá a crear buenas prácticas ambientales en la comunidad organizada y la población en general basadas en la responsabilidad y respeto frente a la vida silvestre, el territorio continental y marino, los ecosistemas y sus servicios ambientales, los recursos naturales, los bienes culturales creados.

En este marco conceptual y de política el Programa EDUCCA de Moquegua busca que todos los actores asuman deberes y derechos ambientales en sus decisiones, pero sobre todo asuman buenas prácticas en sus quehaceres vinculados a la producción, consumo o vida cotidiana, incluyendo la opción de emprender iniciativas y proyectos de conservación o mejoramiento de la calidad ambiental.

II. MARCO LEGAL

Con este propósito, de cambio en la cultura ambiental de nuestra población, progresivamente se han venido dando decisiones políticas y normativas nacionales, regionales y locales relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental, siendo las más importantes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM: Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ordenanza Municipal N° 0030-2005-MPMN: Aprueba el Plan de Gestión Ambiental.
- Ordenanza Municipal N° 021-2006-MUNIMOQ: Crea el Sistema Local de Gestión Ambiental de la Provincia Mariscal Nieto.
- Ordenanza Municipal N°017-2007-MUNIMOQ: Aprueba Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM: Política Nacional del Ambiente.
- Ordenanza Municipal N° 035-2009-MPMN: Aprueba el Reglamento de prevención y control de ruidos molestos en la Provincia Mariscal Nieto.
- Plan de Desarrollo Concertado de la Provincial Mariscal Nieto 2003-2021, actualizado al 2011.
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED: Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED: Política Nacional de Educación Ambiental.
- Ordenanza Municipal N° 008-2012-MPMN: Aprueba el descuento del 20% de arbitrios Municipales por la aplicación del Programa “Bono Verde” en el arbitrio de Limpieza Pública y Residuos Sólidos.
- Ordenanza Municipal N°006-2013-MPMN: Reglamenta la Formalización de Recicladores y Recolección selectiva de Residuos Sólidos en el distrito de Moquegua.
- Resolución Ministerial N° 003-2015-MINAM: Aprueba la creación del Reconocimiento a las Buenas Prácticas Ambientales CVerde.



Programa Municipal EDUCCA 2018 – 2022

- Resolución de Alcaldía N° 1061-2015-A/MPMN: Aprueba la creación del reconocimiento de las Buenas Prácticas Ambientales CVerde.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU: Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.
- Decreto de Alcaldía N° 0008-2016-A/MPMN: Aprueba el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en Viviendas Urbanas del distrito de Moquegua.
- Ordenanza Municipal N° 0015-2017-MPMN: Actualización de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia Mariscal Nieto.
- Ordenanza Municipal N° 0016-2017-MPMN: Aprueba la Política Ambiental Local de la Provincia Mariscal Nieto.
- Ordenanza Municipal N° 0017-2017-MPMN: Aprueba la Agenda Ambiental Local de la Provincia Mariscal Nieto para los años 2017- 2018.
- Ordenanza Municipal N° 0032-2017-MPMN: Aprueba la Actualización del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) de la Provincia Mariscal Nieto.

III. LINEA BASE

3.1. CARACTERIZACION DEL TERRITORIO

a) **UBICACIÓN**

La Provincia de Mariscal Nieto limita al Norte con la provincia de General Sánchez Cerro, al Este con la provincia de Candarave (Departamento de Tacna), al Sur con la provincia de Ilo y al Oeste con las provincias de Islay y Arequipa.

La Provincia Mariscal Nieto está conformada por los distritos de Moquegua, Samegua, Carumas, Cuchumbaya, San Cristóbal de Calacoa y Torata.

La ciudad de Moquegua, capital del departamento de Moquegua y de la Provincia de Mariscal Nieto, se encuentra ubicada sobre la confluencia de los ríos Tumulaca y Huracáné, en el valle del río Moquegua, al sur de la República del Perú.

Según su ubicación hidrográfica, la ciudad de Moquegua se encuentra sobre la vertiente del Océano Pacífico, en la cuenca del río Moquegua.

b) **USO DE SUELOS**

➤ Uso residencial

El uso residencial total en la zona de atención prioritaria, ocupa una extensión total de 278.66 Ha, las cuales se encuentran en distintos procesos de consolidación.

➤ Uso comercial

El uso comercial ocupa el 3% del área de la zona priorizada (16 Ha) concentrándose principalmente en la zona central del distrito de Moquegua. En general se distingue un desorden en el sistema de comercialización, reflejado en una aglomeración en el área central y un desabastecimiento en

Programa Municipal EDUCCA 2018 – 2022

los sectores alejados del centro. Principalmente el comercio intensivo se realiza los días sábados en las Ferias de Productores, de “Santa Fortunata” y Carrillo, donde la población se abastece de los productos provenientes de los Valles de Moquegua, y de las regiones vecinas, causando una congestión del transporte en las Avenidas Simón Bolívar y Balta.

➤ Uso Industrial

El tipo de industria es artesanal, no existe un área que concentre las actividades de las industrias artesanales con áreas suficientes. Se trata de talleres automotores, carpinterías, soldaduras, pequeñas industrias, entre otros; principalmente localizados en las zonas residenciales de San Francisco, Mariscal Nieto, El Siglo, San Antonio, Quebrada de Lechuzas, Samegua, sobre las principales vías de acceso y salida de la ciudad. El uso industrial representa el 2% del área urbana ocupada de la zona priorizada (9.55 ha) y se localiza principalmente en el distrito de Samegua sobre la avenida Andrés Avelino Cáceres, Pampas de San Antonio y Quebrada de Lechuzas.

3.2. DIAGNOSTICO AMBIENTAL

Resulta fundamental partir de la problemática ambiental local a fin de proponer acciones que conlleven a fortalecer las capacidades, cambios de actitudes de nuestra ciudadanía. A continuación se resume el estado de situación de los ambientales a priorizados en la Provincia Mariscal Nieto.

a) RECURSOS HÍDRICOS

La provincia de Mariscal Nieto cuenta con recursos hídricos constituidos por aguas superficiales, subterráneas, embalsadas en lagunas, y bofedales; pese a este almacenamiento, se ha presentado escasez de recursos hídricos en el valle de Moquegua, debido principalmente a factores de orden climático, como la escasez de precipitaciones y elevadas temperaturas.

El potencial hídrico de la provincia parte del Embalse Pasto Grande, quien es abastecido por los ríos Patara, Antajarane, Tocco y Millojahuiria, este abastece a su vez, dos cuencas; la cuenca del Río Moquegua y la Cuenca del Río Tambo. La cuenca del río Moquegua está constituida por tres ríos principales, un riachuelo, 18 manantiales, una laguna y por la extracción de aguas subterráneas, mediante pozos. El principal uso de las aguas, es para consumo humano, para uso agrícola y uso minero.

En el resumen anual del embalse de Pasto Grande para los periodos del año 2000 al 2016, se puede apreciar que el volumen máximo almacenado se da en el año 2012 con un volumen de 200.8 MMC y con un volumen mínimo de 89 MMC correspondiente al año 2016, siendo ese año de escases hídrica para la región, el cual se viene extendiendo hasta la actualidad.

El río Moquegua también presenta descargas de aguas residuales con tratamiento deficiente, tal es el caso de las Pozas de Oxidación de Yaracachi y San Antonio, sumado a esto que algunos distritos no cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales, ni con un sistema de disposición final de residuos sólidos, convirtiendo a los ríos en botaderos de residuos.



Programa Municipal EDUCCA 2018 – 2022

Según estadísticas de la SUNASS, la región Moquegua le da tratamiento al 74,36% del volumen total de aguas residuales que libera anualmente.

Las aguas residuales de la ciudad de Moquegua, que incluye el distrito de Samegua, generan contaminación en gran extensión de terrenos agrícolas del valle de Moquegua, y colateralmente, efectos nocivos que atentan contra la salud de la población. Las lagunas de aguas servidas colapsadas desde hace 15 años generaron este problema.

b) RESIDUOS SÓLIDOS

Uno de los principales problemas ambientales en la provincia Mariscal Nieto es el deficiente sistema de gestión de residuos sólidos, siendo una de las causas la falta de rellenos sanitarios en todo el ámbito de la provincia, lo que se suma a la escasa conciencia ambiental de la población que genera cada vez mayor cantidad de residuos sólidos y los dispone en las vía pública fuera del horario de recolección por parte de la Municipalidad y finalmente son depositados en botaderos.

Una etapa importante del sistema de gestión de residuos sólidos municipales, se centra en el reciclaje y/o segregación en la fuente, y que solo comprende a un sector muy pequeño de la población y que debería generalizarse a toda la población, ello contribuiría a reducir la cantidad de residuos que finalmente son depositados en rellenos sanitarios o botaderos municipales, lo que repercute en la calidad ambiental del entorno.

La generación per cápita de residuos sólidos en la provincia Mariscal Nieto es alrededor de 0.44 kg/Hab/día de residuos sólidos de origen domiciliario en la Provincia Mariscal Nieto, generándose diariamente 40 Ton/día aproximadamente.

c) CALIDAD DE AIRE

La provincia Mariscal Nieto, es considerada como una Zona de Atención Prioritaria (ZAP), tiene como principales fuentes de contaminación de la calidad del aire al creciente parque automotor y el comercio alimenticio (pollerías y restaurantes), el cual está estrechamente relacionado a la actividad diaria del ciudadano, por lo cual, es necesario orientarlo hacia una cultura de consumo responsable.

En la actualidad el principal problema que afecta la calidad de aire en la ciudad de Moquegua está orientado hacia el parque automotor, el cual según el inventario de emisiones de fuentes móviles se cuenta con un universo de 1,541 unidades vehiculares registradas, entre taxis, vehículos de transporte urbano, vehículos particulares, camionetas rurales y camiones o tractores.

Los resultados del monitoreo de calidad de aire para el parámetro de material particulado menor a 10 micras (PM_{10}) en las tres estaciones ubicadas en el C.E. Señor de los Milagros, Mercado Central y Centro de Salud San Antonio, no superan el estándar de calidad ambiental para 24 horas de $150 \mu\text{g}/\text{m}^3$, salvo el día 23 de octubre del 2013 cuyo valor excedió en 41% el ECA en la estación del C.E. Señor de los Milagros.



Programa Municipal EDUCCA 2018 – 2022

d) RUIDO

Existe una actual problemática del ruido sectorizados principalmente en las urbes de la provincia Mariscal Nieto, lo cual involucra a la población; cambiar los hábitos de vida para reducir los niveles de ruido teniendo como herramientas la concientización y sensibilización.

Uno de los principales problemas del distrito de Moquegua es el congestionamiento vehicular, el cual se da en horas punta en la Av. Balta, Av. La Paz, y Av. Ejército, debido a la ubicación de equipamientos como el Mercado Central, el Coliseo Cerrado y presencia de ambulantes y Kioscos de artesanos y comerciantes ocupando parte de las vías como es caso de la Av. La Paz.

En la actualidad existe una flota del servicio de transporte urbano de 338 unidades, los cuales circulan dentro del distrito de Moquegua, teniendo como una consideración crítica que la hora de mayor confluencia de pasajeros se da entre las 06:30 hrs. a 07:30hrs.; 12:30 hrs. a 13:30 hrs.; 17:30 hrs. a 19:30 hrs.

Frente a esta situación y con la voluntad de revertirlo la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha venido ejecutando diversas actividades para fomentar y promover la educación ambiental como pilar fundamental de un cambio de hábitos que nos permita como ciudadanos mejorar y conservar nuestra calidad ambiental. Es por ello que durante los años 2015 al 2017 se han logrado sensibilizar aproximadamente a 13,247 personas.

e) EDUCACION AMBIENTAL

La estrategia que se ha implementado para formar ciudadanos ambientalmente responsables, está orientada en la educación y sensibilización de la población como principal mecanismo necesario para fortalecer y alcanzar el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y responsable con el medio ambiente, lo cual contribuye enormemente a llegar a colocar a Moquegua como UNA CIUDAD PARA LA VIDA; es por ello que a través de la SUB GERENCIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE, a la fecha hemos logrado desarrollar diversos eventos públicos que nos han permitido llegar a más de 13 247 CIUDADANOS, mediante las siguientes actividades:

CUADRO N° 01: CAMPAÑAS DE EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL - 2016

CAMPAÑA	AÑO	TIPO	BENEFICIARIOS (N° PERSONAS)
Verano Saludable (Radiación UV – Residuos Sólidos)	2016	Sensibilización	200
Tecnorecicla RAEE 2016	2016	Encuesta	90
		Sensibilización	70
		Educación (Instituciones Educativas)	9,979

Programa Municipal EDUCCA 2018 – 2022

		Capacitación (Funcionarios Públicos)	59
CVerde - 2016	2016	Sensibilización	45
TOTAL			10,443

CUADRO N° 02: CAMPAÑAS DE EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL - 2017

CAMPAÑA	AÑO	TIPO	BENEFICIARIOS (N° PERSONAS)
Hora del Planeta	Marzo - 2017	Conferencia de Prensa (Informativa)	50
		Marcha de Banderolas (Sensibilización)	150
		Evento Cultural (Sensibilización – Educación)	300
Brigadas Ambientales Escolares	Abril - 2017	Juramentación (Educación)	176
Día del Medio Ambiente	Junio - 2017	Conferencia de Prensa (Informativa)	50
		Forestación - 1000 plántones en Moquegua (Educación)	100
		Congreso Ambiental “Día Mundial del Medio Ambiente	150
DIADESOL	Septiembre - 2017	Reciclación Escolar (Educación)	100
		Reciclación Ciudadano (Educación)	350
		Seminario “Gestión Integral de Residuos Sólidos” (Educación)	78
Curso de Capacitación “Fortaleciendo las Capacidades de Nuestros Laboratoristas – Bioseguridad Ambiental”	Octubre, Noviembre - 2017	Curso de Capacitación (Educación)	40
Semana de la Educación Ambiental	Octubre - 2017	Sensibilización puerta a puerta (sensibilización)	600
Semana de la Acción Forestal Nacional	Noviembre - 2017	Marcha por la Acción Forestal (sensibilización)	660
TOTAL			2,804

IV. MISIÓN Y VISIÓN

a) VISIÓN

Ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Mariscal Nieto cuentan con valores y estilos de vida saludables y sostenibles; que asumen su rol en el desarrollo de una sociedad que respeta y protege toda forma de vida; que asumen los impactos y costos ambientales de su actividad.

Al 2022 los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia Mariscal Nieto son solidarios, democráticos y justos con valores y estilos de vida saludables y



Programa Municipal EDUCCA 2018 – 2022



sostenibles; que asumen su rol en el desarrollo de una sociedad que respeta y protege toda forma de vida; que asumen los impactos y costos ambientales de su actividad; que valoran los saberes ancestrales que reflejan una mejor relación entre el ser humano y el ambiente, y que trabajan por el bienestar de las generaciones presentes y futuras en un contexto de cambio climático.

b) MISIÓN

Promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables, que contribuyan al desarrollo sostenible y hacer frente al cambio climático, concertando los esfuerzos y compromisos de las distintas instituciones y organizaciones públicas y privadas para implementar prácticas educativas y comunicacionales innovadoras que construyan una sociedad sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático a nivel local.

Concertar los esfuerzos y compromisos de las distintas instituciones y organizaciones públicas o privadas que, trabajando bajo el diálogo creativo e integrador de saberes y respetando el enfoque de género e interculturalidad, logran mantener e implementar prácticas educativas y comunicacionales innovadoras que construyan una sociedad sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

V. TÍTULO DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto – Programa EDUCCA 2018 – 2022 del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto.

VI. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la educación y la cultura ambiental en el distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto orientada a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar el enfoque ambiental en los diferentes niveles y modalidades de educación inicial, básica y superior.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia del respeto y el cuidado al medio ambiente.
- Asegurar la participación activa e intercultural en los diferentes mecanismos de información y educación ambiental.
- Formar una ciudadanía responsable, informada y plenamente comprometida en el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales y en su participación en el desarrollo sostenible.
- Asegurar la accesibilidad pública de la información ambiental, así como la investigación en educación y cultura ambiental.



Programa Municipal EDUCCA 2018 – 2022

VII. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto a través de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente.

VIII. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El Plan Nacional de Educación Ambiental tiene el horizonte de ejecución 2018-2022 y se ejecutará gradualmente a través de planes de trabajos anuales.

Anualmente se hará una evaluación de avances y resultados, los cuales serán presentados ante las instituciones y organizaciones locales vinculadas a las líneas de acción del programa, ante la Comisión Ambiental Municipal y a nivel público a través del portal web municipal.

Los avances serán también reportados al Ministerio del Ambiente a través de los mecanismos que habilite para este fin.

Al finalizar el periodo de ejecución del programa se realizará una evaluación ex-post a fin de plantear la propuesta de continuidad en lógica de mejora continua.

IX. LINEAS DE ACCIÓN

CUADRO N° 03: LÍNEAS DE ACCIÓN, ACTIVIDADES Y METAS DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2018 – 2022

LÍNEAS DE ACCIÓN/ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN / META					INDICADOR	RESPONSABLES
	2018	2019	2020	2021	2022		
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Educación Ambiental Formal							
Actividad 1.1: Conformación de promotores ambientales escolares como mecanismo de participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión ambiental escolar y en la realización de proyectos ambientales.	55%	60%	65%	70%	80%	80% de IIEE conforman sus Promotores ambientales escolares	UGEL Mariscal Nieto, MPMN, Municipalidades Distritales e instituciones públicas y privadas aliadas en la educación ambiental.
Actividad 1.2: Incorporar el enfoque ambiental en los instrumentos de gestión institucional y pedagógica: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Curricular Institucional (PCI), Proyecto Educativo Regional (PER), Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI), Sílabo, Sesiones de Aprendizaje y Proyectos de Aprendizaje, entre otros, según corresponda a la etapa o forma de educación.	2%	3%	5%	15%	20%	20% de instituciones de Educación Básica e instituciones de Educación Superior Universitaria, logran incorporar de manera transversal en la gestión educativa los componentes	UGEL Mariscal Nieto e instituciones públicas y privadas aliadas en la educación ambiental.

Programa Municipal EDUCCA 2018 – 2022

Actividad 1.3: Diseñar e implementar programas de fortalecimiento de capacidades en educación ambiental dirigidos a personal directivo, docentes en servicio y en formación inicial, y a padres y madres de familia, según una plataforma de aprendizaje virtual o presencial de acuerdo a la realidad en la que se aplique.	5%	10%	15%	20%	25%	N° de Docentes, Personal Directivo y Padres de Familia capacitados en Educación Ambiental.	UGEL Mariscal Nieto, SIRECOM, SERFOR, SUNASS, ALA Moquegua, EPS, GERESA, GREM, Municipalidades Distritales
Actividad 1.3: Promover el voluntariado ambiental juvenil como mecanismo de apoyo de las actividades y campañas ambientales.	5%	10%	15%	20%	25%	25% de Organizaciones de voluntariado ambiental universitario que participan activamente en apoyo de la gestión ambiental local.	MPMN, Universidades.
Actividad 1.4: Implementación de actividades en cumplimiento del Calendario Ambiental Peruano	5%	10%	15%	20%	25%	25% de instituciones públicas implementan actividades del calendario ambiental peruano	MPMN, UGEL SIRECOM, SERFOR, SUNASS, ALA, Moquegua, EPS, GERESA, GREM, Municipalidades Distritales
Educación Ambiental Comunitaria							
Actividad 1.4: Capacitar para el cambio cultural a grupos poblacionales focalizados y orientado a la adopción de buenas prácticas ambientales vinculadas a problemas priorizados o su quehacer cotidiano.	5%	5%	5%	5%	5%	25% de la población de la Provincia Mariscal Nieto informada y consciente sobre las siguientes temáticas: diversidad biológica, gestión de residuos sólidos, calidad del aire y gestión de recursos hídricos.	MINAM, MPMN, Municipalidades Distritales, EPS Moquegua, GERESA, ALA Moquegua, Empresas Privadas
Actividad 1.5: Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente y promover su aprovechamiento ciudadano vía intervenciones ambientales lúdicas y educativas.	1	2	2	2	2	09 Espacios públicos de la Provincia Mariscal Nieto habilitados para educar y promover temáticas ambientales	MPMN, Municipalidades Distritales
Actividad 1.6: Crear espacios de interés ambientales en bibliotecas y promover la lectura y acciones lúdicas y	1	1	1	1	1	05 espacios de interés ambientales en bibliotecas y	MPMN, Municipalidades Distritales

Programa Municipal EDUCCA 2018 – 2022

recreativas en bibliotecas municipales.						promover la lectura y acciones lúdicas y recreativas en bibliotecas municipales.	
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
Promoción Cultural a Nivel de la Población							
Actividad 2.1: Diseño e implementación de campañas informativas orientadas al cambio cultural, según el calendario ambiental.	3	3	3	3	3	Campañas informativas según calendario ambiental en la Provincia Mariscal Nieto.	MINAM, MPMN, Municipalidades Distritales, EPS Moquegua, GERESA, ALA Moquegua, Empresas Privadas
Actividad 2.2: Diseño e implementación de Materiales	100%	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de materiales informativos (Afiches, volantes, spots, trípticos, etc.) elaborados y entregados para las actividades programadas anualmente.	MINAM, MPMN, Municipalidades Distritales, EPS Moquegua, GERESA, ALA Moquegua, Empresas Privadas
Actividad 2.3: Hogares sostenibles, ecoeficientes y no contaminantes.	40%	25%	40%	55%	65%	Hogares del Distrito de Moquegua que aplican por lo menos una medida de Ecoeficiencia o manejo de residuos sólidos	MINAM, MPMN Municipalidades Distritales, GERESA
Promoción Cultural a Nivel de las Instituciones							
Actividad 2.4: Ecoeficiencia en Instituciones públicas y privadas.	30%	50%	70%	90%	100%	Gobiernos locales de la Provincia Mariscal Nieto que implementan medidas de Ecoeficiencia	MINAM, MPMN
Actividad 2.5: Reconocimiento al buen desempeño ambiental, incentivando a la población a que siga desarrollando experiencias ambientales positivas.	15	25	50	100	150	Ciudadanos reconocidos por su compromiso y participación activa en favor del medio ambiente	MINAM, MPMN, Municipalidades Distritales
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
Participación							
Actividad 3.1: Mecanismos formales de participación ciudadana en las Comisiones Ambientales, Grupos Técnicos y otros espacios de análisis ambiental local.	60%	80%	90%	100%	100%	Porcentaje de miembros de la sociedad civil que participan en el Comisión Ambiental, Grupos	MINAM, MPMN, Municipalidades Distritales

Programa Municipal EDUCCA 2018 – 2022

						Técnicos y otros espacios de análisis ambiental local	
Actividad 3.2: Participación ciudadana efectiva a través de Juntas Vecinales y otras Organizaciones de Base.	25%	40%	50%	75%	100%	Promotores ambientales comunitarios identificados que participan activamente en sus respectivos distritos	MINAM, MPMN, Municipalidades Distritales
Actividad 3.3: Voluntariado Ambiental Juvenil: Formalizar el Voluntariado ambiental juvenil.	40%	50%	75%	90%	100%	Voluntarios identificados, formalizados y capacitados	MINAM, MPMN, Municipalidades Distritales
Actividad 3.4: Promover diálogos ambientales comunitarios para complementar las medidas y acciones ambientales prioritizadas: Conformar Promotores Ambientales.	5	5	5	5	5	Reuniones entre el sector público, privado y la sociedad civil en favor de una adecuada gestión ambiental	MINAM, MPMN, Municipalidades Distritales, EPS Moquegua, GERESA, ALA Moquegua, Empresas Privadas
Actividad 3.4: Capacitar y registrar al 100% de Promotores ambientales comunitarios y juveniles pertenecientes al ámbito de la PMN.						N° Promotores Ambientales Capacitados.	MINAM, MPMN, Municipalidades Distritales

Fuente: Elaboración Propia – PLANEA 2018 - 2022.

X. BENEFICIARIOS

La población y/o sectores de la población directamente beneficiarios de las actividades del Programa Municipal EDUCCA son aquellos en los que se espera ver reflejado los cambios expresados en los objetivos e indicadores específicos de la intervención.

- Alumnos de las Instituciones Educativas de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria e Institutos de Educación Superior (públicos y privados).
- Docentes del curso de ciencia tecnología y ambiente de las Instituciones Educativas (públicas y privadas).
- Organizaciones juveniles.
- Población de la ciudad de Moquegua.

XI. ALIADOS

El Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, se sustenta en el protagonismo de los siguientes actores:

- ✓ Gerencia de Servicios a la Ciudad
- ✓ Sub Gerencia de Desarrollo Social
- ✓ Comisión Ambiental Municipal (Grupo Técnico de Educación Ambiental)
- ✓ Instituciones Publicas
- ✓ Sociedad Civil Organizada
- ✓ Sector Privado
- ✓ Medios de Comunicación

XII. ARTICULACIÓN DEL PDLC CON LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO 2018 - 2022

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Provincia Mariscal Nieto para el período 2018 – 2022 facilita la incorporación de la educación ambiental en la planificación del desarrollo, articulándose con el PDLC de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto según como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 04: ARTICULACION ENTRE EL PDLC AL 2030 Y EL PROGRAMA EDUCCA 2018 - 2022

Plan de Desarrollo Local Concertado	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2018 - 2022	
Variable Estratégica del PDLC	Líneas de Acción	Articulación/Acción Estratégica
Calidad Ambiental	Educación ambiental Formal	6.1 Mejorar la calidad de aire en la provincia.
	Educación Ambiental Comunitaria	6.2 Mejorar la calidad del agua en la provincia.
	Cultura y Comunicación Ambiental	6.3 Reducir la contaminación por residuos sólidos en la provincia.

Fuente: El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Provincia Mariscal Nieto para el período 2018-2022

XIII. FINANCIAMIENTO

Considerando que es un Programa que articula las competencias de educación ambiental de los sectores públicos y privados el financiamiento de las actividades estarán a cargo de cada sector y/o municipalidad.

XIV. REPORTE ANUAL

Anualmente, la Municipalidad reportará los resultados de la implementación del Programa Municipal EDUCCA al Ministerio del Ambiente.